

RENDICIÓN DE CUENTAS

JUNIO - DICIEMBRE 2019



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



CONTENIDO

Antecedentes.....	1
Presentación.....	4
Atribuciones.....	6
Mis propuestas para impulsar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.....	7
Actividades realizadas.....	15
Despacho de puertas abiertas.....	36
Difusión de información.....	39
Apuntes y notas ciudadanas.....	40



ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 204 establece que: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.



La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa”.

Así como también, en el artículo 208, numeral 1, dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre sus deberes y atribuciones “Promoveer la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción”.

Por consiguiente, las y los ecuatorianos tenemos el derecho, entre otros, a participar en los asuntos de interés público y de fiscalizar los actos del poder público.

Quienes hemos sido elegidos democráticamente como Autoridades de Estado, tenemos la obligación moral y constitucional de rendir cuentas a los Mandantes, con el fin de someternos a la evaluación ciudadana, por las acciones u omisiones durante nuestra gestión. A través de los mecanismos establecidos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respecto a los objetivos de la rendición de cuentas, como son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

En consecuencia, pongo a consideración de todas las y los ecuatorianos mi informe de rendición de cuentas correspondiente al período desde el 13 de junio al 31 de diciembre del 2019, en calidad de consejera principal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

PRESENTACIÓN

EL 04 de febrero del 2018, las y los ecuatorianos nos pronunciamos a favor de que por primera vez, las consejeras y consejeros del CPCCS, seamos elegidos por votación popular cada cuatro años, en lugar de ser elegidos mediante concurso en el Consejo Nacional Electoral, como se realizaba anteriormente.



En las elecciones realizadas en el 2019, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador en donde se señala que: “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad”, los ecuatorianos democráticamente y ejerciendo su derecho al voto, eligieron a las y los siete vocales principales y suplentes que integrarían el nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En la proclamación de resultados realizada el 17 de mayo de 2019 por parte del Consejo Nacional Electoral, fruto de la voluntad popular, fui designada como consejera principal, con una votación de 1'735.691 (12,91% del total de la población nacional) de la lista de mujeres.



ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 43, establece las atribuciones de las Consejeras y Consejeros, las cuáles son las siguientes:

1. Presentar al inicio y al final de su gestión una declaración patrimonial juramentada, de conformidad con la ley.
2. Guardar absoluta reserva sobre las investigaciones que se realicen por el Consejo hasta que se emitan los correspondientes informes. Esta obligación se hace extensiva a los funcionarios, empleados y trabajadores del Consejo, bajo pena de destitución. La información reservada solamente podrá ser entregada por las Consejeras y Consejeros a las y los involucrados con el fin de garantizar su derecho a la defensa y el debido proceso.
3. Excusarse en las investigaciones sobre casos en los que existiere conflicto de intereses o en los que de alguna manera estuvieren involucrados personalmente sus parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
4. No podrán participar en actividades partidistas; y,
5. Las demás que se contemplen en la Ley y los reglamentos.

MIS PROPUESTAS PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Desde el inicio de mis labores como Consejera del CPCCS he realizado diferentes acciones para cumplir con lo que propuse como candidata a consejera del CPCCS, no ha sido un trabajo fácil dada la situación política y económica actual de la institución, pero siempre pensando en la ciudadanía debo dar lo mejor y cumplir con mis propuestas, las mismas que fueron el motor de arranque para que los ecuatorianos voten por mí en las elecciones populares para nombrar a los consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación les detallo mis propuestas y actividades para cumplir con las mismas:

1.- Crear una plataforma tecnológica de libre acceso a la información.

Conociendo la situación de austeridad que enfrenta el país y el recorte de presupuesto en todas las instituciones del Estado, he mantenido varias reuniones para buscar alianzas estratégicas con el fin de gestionar con recursos internacionales la creación de esta plataforma que busca transparentar toda la información del sector público.

He gestionado y propiciado reuniones con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y con la Oficina Comercial de Taipei, al ser Taiwán un país pionero en la lucha contra la corrupción. Esperemos que en los próximos meses podamos ir concretando la ayuda internacional para esta importante plataforma de transparencia para el beneficio de todos los ecuatorianos.



También he mantenido reuniones con iniciativas privadas dedicadas al tema tecnológico y poder lograr la consecución de este objetivo. Aprovecho la presentación de mi informe de rendición de cuentas para invitar a las escuelas politécnicas, universidades y a la academia en general para aportar ideas y realizar un trabajo organizado y en conjunto para la realización de esta plataforma tecnológica que ayude a fomentar la transparencia y la prevención de la corrupción en nuestro país.

2.- Transparentar el proceso de los concursos para nombrar autoridades del Estado e Incrementar los requisitos.

Con la decisión de todos los Consejeros hemos planteado que las autoridades que faltan ser nombradas por el CPCCS, nos muestren por escrito y además de forma oral ante una Sesión de Pleno, pública y con la participación de varios representantes de la ciudadanía, el plan de trabajo que realizarían en caso de ser nombrados Autoridades.

Ésto lo empazamos a realizar con el REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO, donde se detalla en su artículo 19, lo siguiente: *“Dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la culminación de la etapa de impugnación ciudadana, incluyendo la etapa de apelaciones si estas se produjeran, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convocará a los candidatos a presentarse a una audiencia pública, en la que cada candidato realizará una exposición sobre el Plan de Trabajo que implementaría en caso de ser seleccionado como la primera autoridad de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo”.*

De esta forma logramos que los procesos para designar autoridades sean más transparentes, incluyentes y participativos con la ciudadanía.



3.- Exigir a las autoridades dar con los culpables por la fuga de dinero en actos de corrupción, endurecimiento de penas y rendición de cuentas.

En la ciudad de Guayaquil, durante la Sesión Extraordinaria de Pleno del CPCCS, Nro. 003 del 19 de diciembre del 2019, aprobamos el nuevo REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, donde realizamos cambios significativos, como por ejemplo: Se delimita que las Instituciones de Educación Superior que rinden cuentas al CPCCS son las públicas y co-financiadas, se incorporan los principios rectores de interculturalidad e inclusión, se pone a disponibilidad los informes presentados al CPCCS para consulta ciudadana, se aprueba difundir el proceso de rendición de cuentas, se aprueba remitir la queja de incumplimiento a la CGE, se establece un artículo específico sobre la finalización de los informes en el Sistema Informático.

También he realizado reuniones con diferentes abogados especialistas en derecho penal y garantías constitucionales, para buscar endurecer las penas por actos de corrupción en la administración pública y privada.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los profesionales del Derecho en quienes he confiado para que sean parte de este proyecto desde su asesoría profesional: al Abogado Sergio Peña, a la Abogada Diana Torres, a la Doctora Guisella Padovani y al Doctor Freddy Viejó.

Ab. Sergio Peña



Dra. Guissella
Padovani



Dr. Freddy Viejó



4.- Recuperar el dinero robado en actos de corrupción.

Desde el mes de noviembre del 2019, el Pleno del CPCCS me nombró como delegada principal para formar parte del Grupo de Enlaces Interinstitucionales para la Recuperación de Activos (GEIRA), en cual estamos avanzando en la recuperación de activos, por ejemplo, se han revisado específicamente 2 casos particulares, sobre lavado de activos, además por parte de Inmobiliar ya han sido comisados bienes y dinero que se encuentra en las bóvedas del banco Central.

Entendiendo el estado de austeridad que vive el país y ya que contamos con pocos recursos para cumplir con nuestro objetivo, desde el GEIRA también estamos buscando la posibilidad de obtener ayuda internacional por intermedio de Cancillería para que se contacte con otros grupos internacionales dentro de la ONU y OEA que también buscan la recuperación de activos en actos de corrupción.

5.- Despolitizar las Entidades del Estado.

Una de mis atribuciones principales consagradas en la Constitución de la República en el Art. 208 numeral 2 es “propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”, basada en los acontecimientos suscitados en el país; con el fin que prevalezca la justicia, y con el objetivo de lograr una administración pública honesta y transparente, capaz de recuperar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades e instituciones.

Erradicando la impunidad, realizando un proyecto de ley para presentar ante la Asamblea Nacional, y poder reformar las leyes necesarias como por ejemplo la Ley de Seguridad Social, buscando que la junta directiva del IESS esté conformada por representantes de diferentes gremios ciudadanos y que el delegado del Presidente de la República no sea quien ejerza la máxima autoridad administrativa del cuerpo colegiado.



ACTIVIDADES REALIZADAS

- Mediante Oficio Nro. CPCCS-VIC-2019-0014-OF, con fecha 12 de septiembre de 2019, a pedido de las organizaciones sociales: FENOC, FEDOMECE, FEDEPICNEC, MIG, CONAP-ME, Asociación Afrodescendientes "Mujeres Idealistas", Pueblo Montubio del Ecuador y UBUNTU, solicité a la Ministra de Gobierno, que se atiendan los requerimientos de las organizaciones sociales mencionadas, impulsando de forma efectiva la participación ciudadana.



- Solicité a la Contraloría General del Estado que se realice un examen especial a todos los postulantes para ser consejeros y consejeras del CPCCS.
- Acudí a la Fiscalía General del Estado para presentar una petición y así evitar que quede en la impunidad el caso de corrupción “Novaestrat” por filtración de datos y motivamos con los demás consejeros y consejeras la denuncia sobre investigación del CPCCS-T en el caso de la Refinería de Esmeraldas.



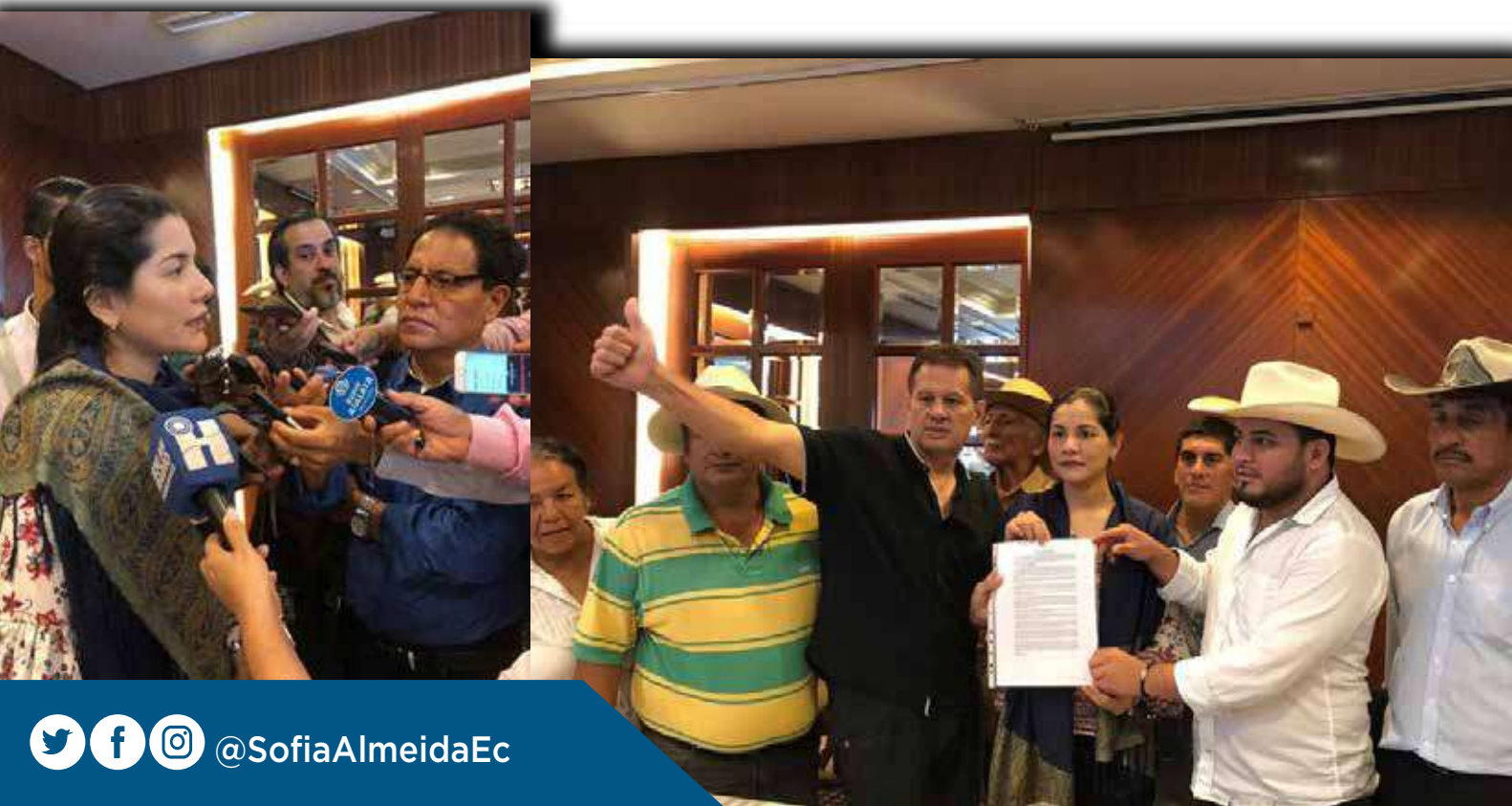
- El 25 de julio del 2019, durante la sesión ordinaria Nro. 006 , solicité ante el Pleno del CPCCS lo siguiente:

Que se apruebe la creación del primer Observatorio Ciudadano por el Derecho del Pueblo Montubio del Ecuador y también el Observatorio para revisar el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Dar seguimiento a los procesos de las evaluaciones de Jueces de la Corte Nacional de Justicia.

Defender los derechos de los jubilados.

Dar seguimiento a los resarcimientos que la empresa Odebrecht tiene que otorgarle al Estado por los daños ocasionados.



- Solicité ante el Pleno del CPCCS, recibir a diferentes organizaciones sociales que respaldan la existencia de la institución y también ejercen su derecho constitucional a solicitarnos que investiguemos posibles actos de corrupción.

Entre las organizaciones que recibimos se encuentra la FENOC, Asociación Víctimas del 30S, Pueblos Montubíos del Ecuador, FENOCIN, Asociación de Maestros Jubilados, entre otras.



- Mocióné y se aprobó por unanimidad el reconocimiento a diferentes provincias y ciudades del país, por sus fechas conmemorativas de independencia y fundación, hice entrega de reconocimientos y acudí a dichos actos donde se resaltó la participación de los ciudadanos y sus virtudes como parte en la toma de decisiones, en dichos encuentros conversé con sus autoridades sobre diferentes proyectos que podemos trabajar en conjunto para el impulso de la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana.



- He solicitado que se hagan comisiones de servicios para que podamos cumplir con nuestras funciones siguiendo las políticas de austeridad que vive el país. De esta forma se cuenta con más talento humano para poder cumplir con los objetivos institucionales del CPCCS.

- Mediante memorando Nro. CPCCS-VIC-2019-0149-M, con fecha 18 de septiembre de 2019, presenté las siguientes mociones ante el Pleno del CPCCS, durante la sesión ordinaria No. 005:

1.- Declarar por terminado el período de funciones de los Jueces principales del Tribunal Contencioso Electoral, designados mediante Resolución No. 003-189-CPCCS-2012 de 6 de junio de 2012, y principalizar a sus respectivos suplentes hasta llamar a concurso público; además elaborar el respectivo reglamento para la elección de las autoridades que le compete al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro de sus atribuciones.

2- Disponer a las áreas repectivas del CPCCS, realizar los trámites conducentes a que el Pleno de este organismo realice la convocatoria a concurso público de méritos y oposición para la designación de Jueces, Juezas principales del Tribunal Contencioso Electoral y demás autoridades que faltan por nombrar.

- Mediante Memorando Nro. CPCCS-VIC-2019-0161-M, con fecha 02 de octubre de 2019 solicité la petición de Resolución para el punto 4 de la Sesión Ordinaria No. 007 que es el siguiente:

Solicitar dictamen interpretativo de la Corte Constitucional y eleve en consulta a la Procuraduría General del Estado lo siguiente:

1.- De conformidad con los artículos 429 y 436 de la Constitución de la República y artículos 154 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, solicitar a la Corte Constitucional emita dictamen interpretativo respecto al significado y alcance de lo dispuesto en el artículo 208, numeral 12, los artículos 209 y 220 en relación con el segundo inciso del artículo 210 de la Constitución, toda vez que dos jueces suplentes del Tribunal Contencioso Electoral, elegidos el 31 de octubre de 2016,

reemplazaron a dos jueces principales cuyo período concluyó en junio de 2018 y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio no incluyó en la convocatoria a concurso de méritos y oposición para la elección de sus reemplazos; por tanto, este Consejo ha evidenciado una omisión que genera dudas sobre si los jueces se encuentran en funciones prorrogadas desde el mes de junio del 2018 y deben o no ser reemplazados previo concurso de méritos y oposición.

2.- Solicitar al señor Procurador General del Estado que, conforme al numeral 3 del artículo 237 de la Constitución de la República y artículo 3 literal e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado absuelva la consulta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social respecto a la siguiente pregunta: El artículo 63 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, prescribe que el Tribunal Contencioso Electoral se conforme con cinco miembros principales que duran seis años en funciones y se renueve en forma parcial cada tres años. Además, que existirán cinco miembros suplentes que se renovarán de igual forma que los principales, esto último permite que un suplente elegido a mitad del período de duración de un principal, lo reemplace; en consecuencia,

¿el suplente que es principalizado para reemplazar a un principal debe permanecer en funciones de juez principal hasta que concluya el período del principal sustituido o hasta que concluya el período del suplente sustituidor; y, de encontrarse en funciones prorrogadas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social debe o no convocar a concurso de méritos y oposición conforme a sus facultades previstas en la Constitución y la Ley para seleccionar a jueces principales?.



- Mediante memorando Nro. CPCCS-VIC-2019-0167-M, con fecha 16 de octubre de 2019, solicité que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria No. 008 lo siguiente:

1.- Aprobar y establecer la fecha para la suscripción del acuerdo macro entre el CPCCS y la Universidad Autónoma de México-UNAM, que tiene por objeto llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias, mismo convenio que se trabajó con la gestión de la Coordinación de Relaciones Internacionales.

- Mediante memorando Nro. CPCCS-VIC-2019-0181-M, con fecha 29 de octubre de 2019, solicité al Coordinador de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano información sobre: el planning que se ha realizado desde la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano del CPCCS, para los contenidos en medios digitales y tradicionales.

También un informe donde se detalle el plan de comunicación que se está ejecutando, ya que, se observa en las redes sociales oficiales de la Institución, únicamente contenido de tipo informativo, cuando podríamos estar publicando contenido promocional, contenido creativo, contenido viral, y demás contenidos publicitarios.

Tampoco se está compartiendo el contenido de todos los Consejeros/as del CPCCS.

- Mediante memorando Nro. CPCCS-VIC-2019-0183-M, con fecha 08 de noviembre de 2019 solicité al Coordinador General de Asesoría Jurídica, que con el fin de "Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción", con la Fundación Tandem para llegar a un acuerdo macro que nos permita cooperar en las áreas de intercambio de información; investigación, estudios y publicaciones; capacitación, formación y asesoría; implementación de proyectos; y, búsqueda de cooperación internacional para proyectos conjuntos, sumille el convenio elaborado por la Coordinación de Relaciones Internacionales.

- Mediante los memorandos Nro.:

CPCCS-VIC- 2020-0019-M, con fecha 27-01-2020.

CPCCS-VIC- 2020-0038-M, con fecha 28-02-2020.

CPCCS-VIC- 2020-0039-M, con fecha 28-02-2020

Designé a un delegado para que forme parte de las comisiones que llevarán los procesos de Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo,

Reglamento para la Designación del Defensor Público y Reglamento para la Designación de los Representantes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria-COPISA.

Cumpliendo así, con nuestra obligación constitucional de la designación de autoridades, según el artículo 208 de la CRE.

- Mediante memorando Nro. CPCCS-VIC-2019-0187-M, con fecha 13 de noviembre de 2019, durante la sesión ordinaria No. 012, solicité la siguiente moción: “Establecer contacto con el Observatorio Internacional a la Democracia Participativa (OIDP) www.oidp.net, que es una red de más de 800 ciudades del mundo, entidades y organizaciones y centros de investigación que quieren conocer, intercambiar y aplicar experiencias sobre democracia participativa en la comunidad local para enriquecer las políticas públicas de los gobiernos municipales”.

- Mediante memorando Nro. CPCCS-VIC-2019-0197-M, con fecha 25 de noviembre de 2019, durante la Sesión Ordinaria No. 014, solicité la moción para que sea recibido en comisión general al señor Manuel Gonzaga González, para que exponga sobre la representación y legitimización legal de la estructura del Pueblo Montubio del Ecuador, y posterior poder consolidar verdaderos procesos de participación y observación ciudadana.

- Mediante memorando Nro. CPCCS-VIC-2019-0203, con fecha 04 de diciembre de 2019, se gestionó con ayuda de la coordinación técnica, actividades en diferentes provincias del país, como por ejemplo: el día de la mujer, día de la lucha contra la corrupción, etc. Para concientizar sobre los espacios de participación ciudadana que tenemos todos los ecuatorianos a nivel nacional.



- Participé en la sesión de pleno realizada en Esmeraldas, llevando la participación ciudadana y lucha contra la corrupción a nivel nacional, recibimos a diferentes representantes de organizaciones esmeraldeñas.

Se firmó el convenio marco de cooperación interinstitucional con la Prefectura de Esmeraldas el 20 de noviembre de 2019.

Se Exhortó al gerente general del Banco de Desarrollo, a SENAGUA y al Ministro de Relaciones Exteriores para se proceda a buscar una alternativa de solución para que se destinen los recursos necesarios para el financiamiento del Plan Integral Agua.

El Presidente del CPCCS, con fecha 25 de noviembre de 2019, solicitó al Contralor General del Estado que se inicie un examen especial a los problemas técnicos que adolece el Proyecto de Reponenciación de agua potable de los Cantones Esmeraldas, Atacemes y Río Verde.





**JÓVENES
LUCHANDO
CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

Por el Día Internacional Contra la Corrupción, el 09 de diciembre del 2019, organicé un evento en la delegación Guayas del CPCCS, donde los jóvenes de diferentes colegios fueron los protagonistas presentando propuestas para prevenir y fortalecer nuestra lucha contra la corrupción.





El 18 de diciembre se realizó bajo mi organización la primera sesión de pleno del CPCCS, en la ciudad de Guayaquil, donde recibimos a varios representantes de diversas organizaciones sociales y atendimos peticiones, como por ejemplo:

- Se expuso la petición de un grupo de maestros que alegan haber sido destituidos sin causales válidas. Ante lo cual el CPCCS exhortó a la Ministra de Educación para que, dentro de sus competencias, haga una revisión de los procesos y de ser el caso restituya sus cargos a los docentes; además se organizó una veeduría ciudadana para vigilar el proceso y se cumplan las leyes.



18 de diciembre

INVITACIÓN

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Invita a la ciudadanía a participar en la

Sesión Ordinaria Nro.16

Fecha: 18 de diciembre de 2019
Hora: 10:00
Lugar: Salón auditorio del Museo Antropológico de Arte Contemporáneo (MAAC)
Dirección: Malecón Simón Bolívar, a la altura de la calle Loja.

CPCCS

   @SofiaAlmeidaEc

- Ante el pedido de exservidores del hospital neumológico de Guayaquil, Alfredo J. Valenzuela, que fue cerrado en diciembre del 2017, se exhortó a la Ministra de Salud Pública para que haga la revisión de todos los procesos de destitución y, de ser el caso, restituya los derechos de los colaboradores destituidos.
- La Unidad Nacional de Organizaciones Sociales y Similares, UNOSS, presentó una denuncia sobre presuntos casos de tráfico de tierras rurales. Para atender esta situación, el Pleno del CPCCS resolvió convocar al Ministro de Agricultura y al Superintendente de Economía Popular y Solidaria para que informen sobre el tratamiento que se le está dando al tema.
- La Asociación de Mujeres Abogadas del Guayas, AMAG, expuso la necesidad de luchar contra la violencia hacia las mujeres y contra la corrupción. En respuesta a sus propuestas, el Pleno del CPCCS resolvió exhortar al Consejo de la Judicatura para que informe los datos específicos del 2019 sobre denuncias registradas en el tema y para que emita directrices a servidores judiciales a fin de evitar la revictimización y lograr la atención prioritaria a casos de violencia contra la mujer.
- La Fundación Embajadores Solidarios expuso sobre el proyecto “maternidad sin drogas”. Para apoyar esta iniciativa, el CPCCS solicitó a la Ministra de Salud que reciba a



los ciudadanos para que presenten el proyecto y que se analice el presupuesto para atender a los niños que nacen con síndrome de abstinencia y para prevenir el problema. También resolvió crear una escuela de formación ciudadana para mujeres en estado de vulnerabilidad.

- La Organización de Mujeres en Movimiento Matilde Hidalgo Navarro, expuso propuestas de fortalecimiento de los comités de usuarios de servicios públicos en el sector salud. En ese sentido, el CPCCS resolvió analizar los instructivos de Comités de Usuarios y de Observatorios Ciudadanos, para que sean elevados a reglamentos y que cuenten con las especificidades respecto a temas sensibles que ahora no tienen.

- La cooperativa de vivienda Eco. Abdón Calderón Muñoz, del cantón La Troncal, denunció un supuesto perjuicio por parte del municipio contra la cooperativa, caso que ya se encuentra judicializado. Ante lo cual el Pleno del CPCCS resolvió instar al alcalde de La Troncal para que analice los argumentos y la documentación que presentan los miembros de la cooperativa.

- La fundación Flor de Ceibo, manifestó su respaldo al CPCCS. Promovió alianzas a nivel nacional con todas las organizaciones sociales que se comprometen a trabajar con conjunto con el CPCCS, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

- El Movimiento Nacional Campesino, FECAOL, al exponer las necesidades del sector campesino fue enfático en proclamar el respaldo de la ciudadanía para que se mantengan las funciones constitucionales del CPCCS, como la institución donde el pueblo tiene el poder de participar en las decisiones del país.
- El pueblo afroecuatoriano entregó un informe de evaluación de la mitad del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, decretado por la Organización de las Naciones Unidas del 2015 al 2024. El informe señala que los indicadores sociales sobre la situación del pueblo afroecuatoriano evidencian que sufren condiciones inequitativas de satisfacción de necesidades en relación al resto de la población. Al respecto, el Pleno del CPCCS socializó el informe y promovió acciones para que se cumplan los objetivos del decenio.



DESPACHO DE PUERTAS ABIERTAS

Durante el año 2019 atendí un promedio de 2 ciudadanos por día, con un aproximado de 250 personas atendidas desde junio a diciembre. Las principales solicitudes fueron sobre denuncias por posibles actos de corrupción, creación de veedurías, observatorios e inauguración de escuelas en formación ciudadana.

También asistí a las clausuras e inauguraciones de escuelas de participación ciudadana, absolviendo las dudas de todos los asistentes, escuchando sus aportes e impulsando sus iniciativas a cerca del ejercicio de su derecho de participación.

He fomentado que sigan participando y sigan siendo el primer fiscalizador del Estado. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los técnicos del CPCCS que acompañan estas labores diariamente.







DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Atendiendo a los medios de comunicación y con la convicción de mantener informados a todos los ecuatorianos sobre las acciones que realizo como consejera del CPCCS, asistí a un promedio de 54 entrevistas, entre medios nacionales y provinciales.



RENDICIÓN DE CUENTAS

JUNIO - DICIEMBRE 2019

S  **FÍA**
Almeida